



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00219158-UNC-ME#FL Licencia Prof. Prieto

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Soledad PRIETO (Leg 51.412).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Prieto fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Introducción a la Traductología –Asignatura Común- (RHCD-2023-53-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg 51.412) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 19 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

